



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 368 -2009-GRC-GA

Callao, 28 OCT. 2009

VISTOS:

El Informe N° 1099-2009-GRC/GA-OGP de fecha 28 de octubre de 2009 de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 1545-2009-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1453-2009-GRC/GRPPAT-OPT, del 27 de octubre de 2009, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 405-2009-GRC/GRPPAT-OP-LALC, del 16 de octubre de 2009, de la Oficina de Planificación; los Informes N°s 1091, 1023 y 990-2009-GRC/GA-OGP, de la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 894-2009-GRC/GA-OL, de fecha 30 de noviembre de 2009, de la Oficina de Logística sobre la determinación del Valor Referencial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala en el artículo 10°, inciso k.4, realizar los inventarios anuales, como obligaciones de la Entidades del Estado;

Que, la Oficina de Gestión Patrimonial mediante los Informes N°s 1023 y 990-2009-GRC/GA-OGP, presentó la información técnica-administrativa de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles e inmuebles del año 2009", con un valor referencial de S/.217 142,87 y cinco (5) meses de plazo, el mismo que fue modificado con el Informe N° 1091-2009-GRC/GA-OGP, por limitaciones presupuestales, quedando reestructurado la Actividad con un Presupuesto Analítico de Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 87/100 Nuevos Soles (S/.176 492,87), correspondiendo al año 2009 la cantidad de S/.95 192,87 y al año 2010 el importe de S/.81 300,00, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendarios, incluido los Impuestos de ley, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa;

Que, el expediente de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación según la evaluación de la Oficina de Planificación, y con el Informe N°1453-2009-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestaria por el importe de S/.95 194,00, para el año 2009, asignándole el NEMO: 0012 y CIS: 025, en el Rubro: 18, por lo que el saldo de Ochenta y Un Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles (S/. 81 300,00) corresponde al presupuesto del 2010, que será gestionado en su oportunidad;



Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Logística, comunica el resultado de la determinación del Valor Referencial de Bienes y Servicios, que ha permitido elaborar el presupuesto analítico, que forma parte del expediente técnico de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del año 2009";

Que, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008; de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles e inmuebles del año 2009", con un Presupuesto Analítico que asciende a Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 87/100 Nuevos Soles (S/.176 492,87), incluido los Impuestos de ley, tal como se indica en el **Anexo N° 01**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendarios, a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial que se realizará por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la cobertura presupuestaria asignada a la Actividad "Inventario de Bienes Muebles e inmuebles del año 2009", correspondiente al periodo 2009 es de S/.95 192,87, quedando el saldo pendiente de S/.81 300,00, para que su cobertura presupuestaria sea aprobado en el año 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar Expediente de Contratación para la contratación de los bienes y servicios de la Actividad "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Año 2009", de acuerdo al Valor Referencial, Términos de Referencia, periodo de ejecución, modalidad de selección y Sistema de Contratación que se indica en el **Anexo N° 02**, que forma parte de la presente Resolución".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ERRA MARIO BOZA FRABANELLI
 Oficina de Administración

**ANEXO N° 1
PRESUPUESTO ANALITICO**

Actividad "Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del año 2009"
(Expresado en Nuevos Soles)

C.G.	F.F.	DESCRIPCION DEL GASTO	UNID	MES	CAN T	P.U.	2009	2010	TOTAL
23271199	5.18	Servicios Diversos					81 300,00	81 300,00	162 600,00
		Coordinador	UNID	4	1	4 000,00	8 000,00	8 000,00	16 000,00
		Jefe de Equipo	UNID	4	4	3 000,00	24 000,00	24 000,00	48 000,00
		Inventariador / Verificador	UNID	4	19	1 250,00	47 500,00	47 500,00	95 000,00
		Auxiliar	UNID	4	1	900,00	1 800,00	1 800,00	3 600,00
231211	5.18	Vestuario, Zapatería y Accesorios					247,03		247,03
		Tapaboca, de material vegetal, lana o algodón, de colocación simple, diseño de baja perfil, de peso liviano, descartable y de mantenimiento libre, Caja x 50, según especificaciones técnicas	CAJA	n/a	1	14,98	14,98		14,98
		Guantes de Cuero, fabricado en resistente y suave piel de res, o carnaza, uso en trabajos pesados, refuerzo en media palma, uñas y nudillos, sistema de cosido extra resistente a la fuerza y alta destreza manual talla estándar, de 12" de largo.	PAR	n/a	15	15,47	15,47		232,05
231511	5.18	Materiales y Útiles de Oficina					2 855,00		2 855,00
		CD-Room 700 MB/80 minutos en estuche individual y sellado de fabrica, caja x 50 unid.	CAJA	n/a	1	125,00	125,00		125,00
		Toner para impresora Xerox (según especificaciones técnicas)	UND	n/a	3	910,00	910,00		2730,00
23199199	5.18	Compra de Otros Bienes					2 364,00		2 364,00
		Wincha de 3 metros	UNID	n/a	20	7,95	159,00		159,00
		Cinta para etiquetas de poliéster, de 110 mm x 74 m, solo compuesta por resina, totalmente irrayable y resistente a productos químicos	UND	n/a	20	67,25	1 345,00		1 345,00
		Rollo de Etiquetas de poliéster 2" x 1" para impresora de código de barras, papel blanco mate, alto brillo, poliéster para transferencia	UND	n/a	10	86,00	860,00		860,00
231512	5.18	Papelaría en General, Uiles y Materiales de Oficina					2 426,84		2 426,84
		Bolígrafo tinta seca punta fina negro	UNID	n/a	100	0,32	32,00		32,00
		Bolígrafo tinta seca punta fina rojo	UNID	n/a	25	0,32	8,00		8,00
		Lápiz 2B	UND	n/a	25	0,35	8,75		8,75
		Plumón resaltador colores varios (Tipo N° 48)	UNID	n/a	30	1,98	59,40		59,40
		Papel Bond 80 gramos T/A4	MILL	n/a	50	26,17	1 308,50		1 308,50
		Perforador Grande	UND	n/a	1	754,00	754,00		754,00
		Chinche con cabeza plástica colores	CAJA	n/a	5	0,47	2,35		2,35
		Mota para pizarra acrílica	UND	n/a	2	1,93	3,86		3,86
		Notas Adhesivas 654 (colores x 5)	UND	n/a	3	18,26	54,78		54,78
		Plumón para pizarra acrílica color negro	UNID	n/a	5	1,65	8,25		8,25
		Plumón para pizarra acrílica color azul	UNID	n/a	5	1,65	8,25		8,25
		Plumón para pizarra acrílica color rojo	UNID	n/a	5	1,65	8,25		8,25
		Plumón para pizarra acrílica color verde	UNID	n/a	5	1,65	8,25		8,25
		Tablero de acrílico con manija de presión t/oficio	UNID	n/a	20	5,80	116,00		116,00
Fastener de metal (Caja x 50 unidades)	CAJA	n/a	10	4,62	46,20		46,20		
263211	5.18	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Mobiliario					6 000,00		6 000,00
		Fotocopiadora (Según Especificaciones Técnicas)	UNID	n/a	1	6 000,00	6 000,00		6 000,00
COSTO TOTAL S/.							95 192,87	81 300,00	176 492,87





Gobierno Regional del Callao

ANEXO N° 02

INFORMACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	Cant	Mes	Costo Mensual	VALOR REFERENCIAL UNITARIO	VALOR REFERENCIAL TOTAL S/.	MODALIDAD DE SELECCION	SISTEMA DE CONTRATACION
AMC	Servicios Diversos, según Términos de Referencia	Coordinador	Persona	1	4	4 000,00	16 000,00	16 000,00	Clásico	SUMA ALZADA
AMC	Servicios Diversos, según Términos de Referencia	Jefe de Equipo	Persona	4	4	3 000,00	12 000,00	48 000,00	Clásico	SUMA ALZADA

